



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00555209- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a N° de Orden 2, por la Ing. Agr. (M.Sc.) María Alejandra TUMA BORGONOVO, por la cual solicita autorización para la actividad de extensión en la exposición y taller del producto turístico - cultural Córdoba de los Patios III edición, llevado a cabo los días 24 y 25 de julio de 2025, en el horario de 14 a 18 horas, en el Cabildo de la Ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que a N° orden#3, consta la NOTA de invitación por la Subdirectora de Productos Turísticos de la MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA.

Que Córdoba de los Patios surge del vínculo histórico que nos une con la ciudad de Córdoba de Andalucía y del acuerdo firmado con dicho municipio. Este evento busca revalorizar y abrir desde otra perspectiva diferentes patios históricos de la ciudad de Córdoba.

Que la participación a través del Programa de Extensión de la FCA: "Córdoba Florece", ha otorgado valor agregado a Córdoba de los Patios tanto desde lo visual y estético como desde el aprendizaje, a través de charlas, conversatorios y exposiciones.

Que se alinea prioritariamente con el ODS 4: Educación de calidad, ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, el ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles y el ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Que dicha solicitud cuenta con aval favorable por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la actividad de extensión a través de la participación de los integrantes del Programa de Extensión de la FCA: "Córdoba Florece", en la exposición y taller del producto turístico - cultural, Córdoba de los Patios III edición, llevado a cabo los días 24 y 25 de julio de 2025, en el horario de 14 a 18 horas, en el Cabildo de la Ciudad de Córdoba, con una exposición de la producción local y un taller de arreglos florales.

Personal de la FCA participante:

- Ing. Agr. Mgter. María Alejandra TUMA BORGONOVO, Legajo N°: 41.884
- Ing. Agr. Sofia SIBILIA ERRASTI, Legajo N°: 52.004
- Ing. Agr. Alberto Alejandro GARCÍA, Legajo N°: 39.055
- Ing. Agr. Ruth Magdalena BARBERO, Legajo N°: 58.065
- Ing. Agr. Alejandro Francisco SITTO, Legajo N°: 61.452

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese, al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Extensión, General. Cumplido, Archívese.